

CHILE / GÉNERO

Vicepresidente de la Cámara de Diputados pide urgencia a proyecto que incluye a “pololos” en violencia intrafamiliar

El Ciudadano · 4 de julio de 2017





Un llamado al Gobierno para que apoye y otorgue urgencia a la moción parlamentaria ingresada en marzo, y que busca incluir al pololeo en la ley de violencia intrafamiliar, efectuó hoy el autor de la iniciativa, y vicepresidente de la Cámara, diputado Jorge Sabag.

Al respecto, Sabag, quien ingresó el proyecto junto a los diputados DC Sergio Ojeda y Marcelo Chávez, más parlamentarios de otras bancadas, explicó que “sabemos que el Gobierno ingresó también un proyecto similar, pero que abarca más situaciones y debido a su complejidad, será de más larga tramitación. Le pedimos, entonces, al Ejecutivo que apoye nuestra moción, que le otorgue urgencia y que podamos apurar esta modificación legal debido al preocupante vacío legal que hoy existe en el país en esta materia».

Según la última encuesta, a nivel nacional, realizada por la Policía de Investigaciones, el 41 por ciento de los menores de edad ha vivido situaciones de violencia en el pololeo.

Sabag precisó que “hoy en día, si las lesiones no son graves no podemos hacer nada; por eso, no podemos seguir esperando a que las lesiones y agresiones en el pololeo sean de carácter grave para hacer algo, debemos cambiar la legislación y agregar el término «pololeo» en la ley de violencia intrafamiliar, o vamos a seguir

teniendo casos como el de Antonia Garros, en Concepción, una joven con toda una vida por delante, frenada por el abuso de género y la destrucción psicológica de su pareja. Con esta ley esperamos que se establezca un marco regulatorio de protección a las personas que están en una situación de pololeo, hombres y mujeres, pero hacemos un hincapié en la mujer porque es la mayor víctima de violencia en las relaciones”.

El diputado Marcelo Chávez, en tanto, señaló que “en este caso, el parlamento también tiene que dar señales en esta materia y necesitamos mejorar el tipo penal, porque indudablemente estas relaciones de pololeo están fuera del ámbito por el cual puedan ser cubiertas por la ley de violencia intrafamiliar. “

Fuente: [El Ciudadano](#)